

AYUNTAMIENTO PLENO 10/ 2019

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a 29 de julio de 2019, se celebra sesión ordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Fernández Soberón y asisten los Concejales siguientes:

D. Luis Vicente PALAZUELOS MUÑOZ
D^a. María Cristina LAZA NOREÑA
D. Alejandro HOZ FERNÁNDEZ
D^a. Marta FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
D. Salomón MARTIN AVENDAÑO
D^a. María Ángeles EGUIGUREN CACHO
D. Jesús María RIVAS RUIZ
D^a. Ana María GARCÍA BADIA
D. Francisco ORTIZ URIARTE
D^a María del Carmen MELGAR PÉREZ
D. Francisco Javier MARÍN CUETO
D^a. María Pilar BRIZ GARRIDO
D. José Antonio GARCÍA GÓMEZ
D^a. Ana Isabel SÁNCHEZ MARTÍNEZ
D^a. Blanca LIQUETE MARCOS excusó su asistencia
D^a. María Leticia MARTÍNEZ OSABA

Da fe del acto el Secretario D. José Ramón CUERNO LLATA, asiste la Sra. Interventora accidental Dña. Ruth JIMÉNEZ MADURG, se ausentó a partir del punto 9º.

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º.- Aprobación del acta anterior nº 9/2.019, cuya copia se une.
- 2º.- Aplicación a los empleados públicos del Ayuntamiento de Astillero de los incrementos retributivos previstos en R.D.L. 24/2018 de 21 de diciembre por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- 3º.- Modificación de la fecha y hora de la celebración de las sesiones de las Comisiones informativas ordinarias acordadas en la Sesión de Pleno de 5 de julio de 2019.
- 4º.- Aprobación del proyecto “Acondicionamiento del aliviaderos de las Marismas Negras”. Expte. 2425/2018.
- 5º.- Resolución de discrepancias formuladas por la intervención municipal.- Facturas Eulen contrato de servicios de limpieza de edificios municipales. Levantamiento de reparos.
- 6º.-Aprobación de las Fiestas Locales para el año 2020.
- 7º.-Aprobación de la Cuenta General ejercicio 2018.
- 8º.- Mociones.
- 9º.- Informes de Alcaldía.
- 10º.- Ruegos y preguntas.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 9/2.015.- A pregunta del Sr. Presidente, se considera aprobada el acta de la sesión anterior nº 8/2.019, con la abstención del Sr. D. Javier Martín Cueto por ausencia en la anterior sesión plenaria, conforme al artículo 91 del ROF.

2.- APLICACIÓN A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO DE LOS INCREMENTOS RETRIBUTIVOS PREVISTOS EN R.D.L. 24/2018 DE 21 DE DICIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO.

El 9 de marzo de 2018 se firmó el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo. Este Acuerdo en materia retributiva se plantea como un horizonte temporal a tres años, de modo que las previsiones contenidas en el mismo se incluirán en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. SE acuerda un marco plurianual de incremento salarial fijo, más un porcentaje adicional de incremento ligado al crecimiento de la economía, calculado en función del crecimiento del PIB real , que recogerán los proyectos de Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2018, 2019 y 2020. La parte variable de las previsiones sobre incrementos salariales se liga a lo largo de los tres ejercicios de referencia,

2018, 2019 y 2020 al crecimiento de la economía española y, en el caso del tercer y último ejercicio, también al cumplimiento de los objetos de estabilidad presupuestaria previstos en la Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Así el art. 3, Dos párrafo segundo del Real Decreto- Ley 24/2018, de 21 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público recoge para el año 2019 las previsiones contenidas en dicho acuerdo de 9 de marzo de 2018 que contempla la posibilidad de un incremento salarial de un 0,25 % en función del PIB cuando este sea igual o superior al 2,50 en el año 2018. Así lo ha establecido el Ministerio de Hacienda en los acuerdos correspondientes para los incrementos retributivos del personal del sector público y aprobado por el Consejo de Ministros el 21 de junio de 2019 en el que se acogen estos incrementos.

Visto el informe de la S^a. Interventora Municipal de 22 de julio de 2019 favorable a esta propuesta. Observado el acuerdo alcanzado con los representantes sindicales de 23 de julio de 2019 en virtud de lo establecido en el art. 37.1 letra A del EBEP,

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, anuncia la aprobación a la propuesta de acuerdo que le resulta escasa a su juicio, ya que los trabajadores siguen perdiendo poder adquisitivo. Siempre son los mismos los que sufren los recortes.

El Sr. Concejel D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, el PP está de acuerdo con esta propuesta y dada la situación de los sueldos en esta Corporación y del buen hacer de los funcionarios, consideramos merecido este incremento. Desde este momento instamos al equipo de gobierno a la tramitación de la RPT y además a que en la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación se nos den las oportunas explicaciones de la situación actual de la misma y de las medidas que han de adoptarse.

En el turno de réplica señaló que su intención es dejar claro la necesidad de la RPT y que el anterior equipo de gobierno lo intentó infructuosamente y creo que tenemos que contar con este instrumento.

El Sr. Concejel D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Grupo Mixto, recuerda que la RPT no ha podido avanzar porque existía informe de los servicios jurídicos municipales y el PP es el menos indicado para hablar del tema ya que tiene problemas judiciales por este motivo. La subida salarial es algo de justicia existiendo una serie de criterios conocidos y seguros en virtud de los cuales se producen estos incrementos y que los concejales del PRC no tienen ningún inconveniente en aprobar.

El Sr. Concejel D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista, estamos de acuerdo con el incremento salarial del 0'25% contemplado en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado que ha sido negociado con los representantes sindicales. Estos incrementos constan de un componente fijo abonado a partir de enero de un 2,25% y otro variable en función de una serie de parámetros que se cumplen en la actualidad. Es de justicia

reconocerlo y nuestro voto será favorable no sin dejar de significar que los empleados públicos deben ser retribuidos conforme a su valía y dedicación. Queremos denunciar que se nos ha entregado el informe de la Sra. Interventora el día 22 cuando debió hacerse antes ya que estaba firmado y no es la forma de proceder, sino que tenemos que contar con los informes adecuados en la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación.

El Sr. Concejal D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, no hay mucho que añadir a lo dicho por el resto de los grupos políticos, sino apoyar esta subida salarial para todos los empleados públicos y que su trabajo se efectúe en las mejores condiciones.

La Cámara Plenaria municipal por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

ÚNICO.- Incrementar con fecha 1 de julio de 2019 un 0,25 % las retribuciones de los empleados públicos de esta Corporación.

3.- MODIFICACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS ORDINARIAS ACORDADAS EN LA SESIÓN DE PLENO DE 5 DE JULIO DE 2019.

Vista la propuesta de la comisión informativa de Hacienda y Gobernación de fecha 22 de julio de 2019 y de Servicios Sociales, en la que se modifica la fecha y hora de la Comisión de Empleo y Desarrollo y la Comisión de Servicios Sociales y salud.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, no tengo especial intención en este asunto y votamos en contra del establecimiento de los horarios ya que considerábamos pertinente la modificación del día y hora de la celebración de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

El Sr. Concejal D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, estamos de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Concejal D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Grupo Mixto, se muestra favorable a la propuesta y señalan igualmente distintas modificaciones pretendidas por su grupo que no llegaron a fructificar; ahora pretenden modificarla de nuevo.

El Sr. Concejal D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista, se muestra de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Concejal D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, se muestra de acuerdo con la propuesta.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación con el siguiente resultado:
Votos a favor: Ciudadanos (5 votos), PSOE (4 votos), Grupo Mixto (4 votos), PP (2 votos), total 15 votos.
Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: IU (1 voto), total 1 voto.

La cámara plenaria municipal por mayoría absoluta de sus miembros presentes
ACUERDA:

PRIMERO.- La Comisión de Empleo y Desarrollo celebrará sesión el tercer martes de cada mes a las 19.30 horas.

SEGUNDO.- La Comisión de Servicios Sociales y Salud celebrará sesión el tercer martes de cada mes a las 19.00 horas

4º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “ACONDICIONAMIENTO DEL ALIVIADEROS DE LAS MARISMAS NEGRAS”. EXPTE. 2425/2018.

Visto el oficio de fecha 25 de Octubre de 2.018 de la Dirección General de Medio Ambiente, perteneciente a la Consejería de Universidades e investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, por el que se solicita la aprobación del Proyecto de “Acondicionamiento del aliviadero en las Marismas Negras”, con un presupuesto base de licitación de 206.000 €, que figura en primer lugar en el Programa de Actuaciones e inversiones autonómicas en infraestructuras de saneamiento de competencia municipal dentro del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria, y al objeto de que dicha obra sea incluida dentro de la planificación de la Subdirección General de Aguas.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico municipal de fecha 9 de Noviembre de 2.018, que literalmente transcrito dice:

“”ANTECEDENTES

Con fecha 25/10/2018, se recibe solicitud y copia del referido proyecto de ejecución por parte de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria. En la solicitud, se requiere al Ayuntamiento de Astillero para que se tomen tres acuerdos para la inclusión de esta obra dentro de la planificación de la Subdirección General de Aguas.

Los acuerdos solicitados son:

1º APROBACIÓN DEL PROYECTO

2º PLENA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS.

3º ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO SE HACE CARGO DE SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

INFORME

1º APROBACIÓN DEL PROYECTO.- *El proyecto contempla cuatro actuaciones.*

1.1 Instalación de una válvula anti-retorno en la tubería de alivio de las marismas negras, *con esta actuación se pretende evitar el retorno de aguas fecales y pluviales por dicha conducción en los días de fuertes precipitaciones, que en la actualidad ya han generado varios episodios de inundaciones en garajes y plantas bajas de varios inmuebles del municipio. Con esta actuación, se elimina el tramo de tubería existente en el paso del cuadrante sureste de las marismas negras, mejorándose la renovación inter-mareal del mismo. Tras la supresión de este tramo de*

tubería, y albergar la nueva conducción a una cota inferior, el proyecto contempla la instalación de una Pasarela de Madera laminada de 3,56 mts de ancha y 10 mts. de luz.

1.2 Mejora del alivio del colector municipal que discurre por la escorrentía de Boo de Guarnizo. Se pretende reducir la altura de la cota del muro de alivio de la pantalla deflectora, de manera que se reduzca la altura de carga en días de fuertes precipitaciones, en unos 40 cm. Así mismo, se mejora la arqueta de la válvula anti-retorno existente.

1.3 Instalación de una pequeña estación de bombeo de emergencia dentro del patio exterior del IES Astillero que dispondrá de dos bombas de 7,5 kw, capaces de evacuar 376 m³/h. cada una a una altura de 4,36 mts.

1.4 Finalmente, la cuarta actuación trata de rebajar la cota de alivio del bombeo de astillero, que eleva las aguas residuales del colector que discurre paralelo a la Ría de Solía.

El proyecto, además de contemplar las reposiciones de todos los acabados e infraestructuras afectadas por los trabajos, presenta un Calendario de Obras, un estudio básico de Seguridad y Salud, la cumplimentación del RD 105/2008 sobre gestión de residuos y la justificación de la no tramitación de la Ley 17/2006 de control ambiental integrado.

CONCLUSIÓN

En proyecto mejora en gran medida la capacidad de alivio de la red regional de saneamiento denominada “Saneamiento de la Bahía”, resolviendo en un alto porcentaje, las situaciones de agotamiento de la capacidad de evacuación de la red y como tal, resulta beneficioso para la red municipal de saneamiento que vierte a ella, pese a lo cual, el técnico firmante no puede asegurar que en circunstancias especiales de alto coeficiente de la marea y fuertes precipitaciones, las obras ahora propuestas, resulten totalmente eficaces.

2º.- PLENA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS.

Los terrenos donde se pretende ejecutar las actuaciones 1.1, 1.2 y 1.4 son de titularidad municipal, pero están situadas sobre terrenos del dominio público marítimo terrestre, según deslinde aprobado por Orden Ministerial de 31 de octubre de 2006, por lo que se debe solicitar autorización a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica.

Los terrenos donde se pretende ejecutar la actuación 1.3, pertenecen a la Consejería de educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

3º.-ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO SE HACE CARGO DE SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

Las actuaciones 1.1, 1.2 y 1.4 refieren a mejoras en la red regional del Saneamiento de la Bahía, cuyo mantenimiento actual depende de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, y carece de sentido asumir parcialmente el mantenimiento de las partes reformadas de esta red. Se puede tomar el acuerdo del mantenimiento de la pasarela de madera a realizar en las marismas negras y del bombeo nuevo a instalar en el IES Astillero.

El presente informe no es vinculante, quedando sometido a otro mejor fundado en Derecho y, en todo caso, a la decisión del Órgano Competente.””

Con fecha 2 de mayo de 2019, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar solicita que el proyecto de acondicionamiento del aliviadero de las Marismas Negras sea aprobado por el Pleno Municipal y, en su caso, se faculte al

Alcalde para realizar los trámites precisos para ello, indicándose además el tipo de régimen de uso de las instalaciones.

Observado lo dispuesto en los Arts. 22.2 letra J y apartado ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Servicios de 15 de julio,

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, consideramos que la ejecución del proyecto es absolutamente necesaria y beneficiará a los vecinos de la zona evitando la inundación de los garajes. Se trata de una intervención de 206.000 €, dentro de un presupuesto de cuatro millones de euros y debemos conseguir que se invierta esta cantidad y se complete todo este proyecto y no se convierta la intervención en la zona en un mero parche. Este tema se debió tratar en un Pleno anterior cuando aprobamos el proyecto de césped de Frajanas.

En el turno de réplica, se debe exigir la Gobierno autonómica que no reduzca su actuación a esta obra, sino que aborde el problema en su totalidad que suponer cuatro millones de euros y que afecta a múltiples barrios y zonas del municipio.

El Sr. Concejaj D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, este un tema que viene de la anterior legislatura y que es nuestra intención sacar adelante y, por tanto, apoyaremos la ejecución del proyecto en la misma línea que la seguida por otros grupos políticos. Como es bien sabido por todos los que están en esta Sala, existe un compromiso del PP en la intervención y saneamiento de las Marismas en nuestro municipio.

El Sr. Concejaj D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Grupo Mixto, se trata de una obra necesaria y desde hace muchos años solicitada y demandada, el proyecto ha tenido distintas versiones y modificaciones técnicas ya que inicialmente contemplada un tanque de tormentas, de ahí que no se haya podido ultimar como hubiera sido deseo de todos. Lo importante finalmente, es resolver el problema que afecta a distintos barrios y zonas del municipio como la calle Lepanto, Ballestas, etc... Este proyecto se enmarca en las actuaciones que el Gobierno de Cantabria va a efectuar en nuestro municipio, a través de la Dirección General de Medio Ambiental, de ahí y por la bondad de la misma que cuenta con nuestro voto favorable.

El Sr. Concejaj D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista, estamos de acuerdo con la intervención que beneficiará sin duda al conjunto de vecinos de la calle Ría de Solía, Chiclana, etc..., tras doce años viene esta iniciativa que, esperemos, mitigue la fuerza de las pleamares y éstas no constituyen un problemas para los vecinos. La obra pretende dar respuesta a los problemas suscitados con las mareas vivas que pueden afectar a estas zonas del municipio. Hemos reclamado por nuestra parte una solución a los responsables autonómicos. La tramitación administrativa se debe agilizar para obtener cuanto antes, la autorización de todas las Administraciones Públicas. En este sentido mostramos nuestro apoyo al equipo de gobierno para que se resuelva el problema de la mejor

forma posible y continúa el expediente tanto en la Demarcación de Costas, como la Dirección General de Obras Hidráulicas del Gobierno de Cantabria.

El Sr. Concejil D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, nuestro grupo político apoya la iniciativa para que sea realidad lo antes posibles y se pueda ejecutar una obra tan necesaria para los vecinos del municipio.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de “Acondicionamiento del aliviadero en las Marismas Negras”, con un presupuesto base de licitación de 206.000 €, que contempla las actuaciones descritas en el informe del Técnico Municipal.

SEGUNDO.- Que existe plena disponibilidad de los terrenos, habida cuenta de que bien, o son de titularidad del Ayuntamiento de Astillero o han sido objeto de una concesión de dominio público marítimo terrestre en el lugar de actuación, y que se compromete a obtener las autorizaciones administrativas que fueren necesarias.

TERCERO.- Se hace constar el compromiso de este Ayuntamiento de que, una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, esta Administración municipal se hará cargo de su mantenimiento y conservación.

CUARTO.- Declarar el régimen de uso de las instalaciones con carácter no lucrativo.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda para la ejecución de estos acuerdos, incluso complementarlos.

5º.- RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.- FACTURAS EULEN CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES. LEVANTAMIENTO DE REPAROS.

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Javier Fernández Soberón, se presenta al Pleno el expediente de la “Resolución de discrepancias formuladas por la Intervención Municipal, y aprobación de facturas”, (Marzo, Abril y Mayo, Eulen, S.L.), de acuerdo con las consideraciones siguientes:

Por registro de entrada municipal la empresa EULEN S.A encargada del servicio de limpieza de edificios ha remitido las facturas correspondientes a los servicios prestados en virtud de dichos contratos en los meses de marzo, abril y mayo de 2019.

A la vista de dichas facturas la Interventora accidental municipal emitió informe el 12 de julio de 2019 (Ref RJM 070/2019), en el que efectúa reparo suspensivo de la tramitación del expediente y aprobación de las mismas en los términos de los artículos 216.2.c) del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL, en adelante), indicando que se había procedido a una vulneración de las normas reguladoras de los

procedimientos de contratación. En dicho informe se fundamenta que la competencia para la aprobación de las facturas y consiguiente reconocimiento extrajudicial es el Pleno de la Corporación, toda vez que había sido el órgano de contratación en el procedimiento originario.

Teniendo en cuenta que las facturas mencionadas soportan gastos correspondientes a la prestación de servicios que contribuyen directamente al bienestar y disfrute de los vecinos de Astillero mediante el mantenimiento del adecuado decoro e higiene de los edificios municipales en los que se les presta servicios y que las empresas contratistas no han de ser quienes soporten la dilación en ultimar los procedimientos de contratación por parte de este Ayuntamiento, debiendo por tanto atender los gastos incurridos para evitarle un perjuicio y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de la Administración. Visto, por otro lado que la atención de los gastos acreditados mediante las facturas que ahora se informan por la Intervención pueden ser atendidos con los créditos del presupuesto prorrogado para 2019 sin menoscabar los respectivos servicios.

Visto el informe de Intervención de 12 de julio de 2.019 y el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación, de fecha de 22 de julio de 2.019.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, el tema de los reparos y su llegada al Pleno es recurrente y proviene ya de la legislación anterior, parece que se va a trasladar a ésta. No es éste el único contrato que está vencido, sino también el del alumbrado público y otros, pero estos tema habremos de tratarlos en la Comisión de Hacienda.

El Sr. Concejaj D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, Consideramos que este contrato como otros está en una situación de ilegalidad ya que los contratos están caducados, ciertamente la empresa ha prestado un servicio y habrá que pagarles. En los últimos 20 años nuestro grupo político no tuvo ningún reparo y ahora desconocemos lo que ha sucedido con la RPT, el Plan General de Ordenación Urbana, la elaboración y aprobación de un presupuesto. Temas todos importantes para nuestros vecinos, por lo que solicitamos al equipo de gobierno que lo saquen adelante. Anunciamos nuestra abstención.

El Sr. Concejaj D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Grupo Mixto, nuestro el voto será el mismo que en la pasada legislatura cuando ostenta la Alcaldía-Presidencia. Este es un tema que va a seguir viniendo a este Pleno ya que no hay contrato en la limpieza de edificios pero el servicio se ha prestado. Los problemas de la licitación no pueden recaer sobre los empresarios que prestan sus servicios.

El Sr. Concejaj D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista, estas facturas provienen de un proceso ya muerto porque el contrato anterior quedó desierto. Han pasado muchos meses desde este hecho y nuestro grupo advirtió al anterior Alcalde de que los precios estaban fuera del mercado. Todo ello trae causa de la actuación unilateral del anterior equipo de gobierno. De esos errores vienen los actuales lamentos. El anterior Alcalde no permitía realizar aportaciones en esta materia. Sería conveniente solucionar estos problemas,

trabajar con borradores en las Comisiones Informativas, sin echar la culpa a técnicos o a otros políticos, como así realizaba el anterior Alcalde-Presidente. El Grupos Socialista hizo entonces aportaciones y desea realizarlas ahora. Deben llevarse los borradores a la Comisión, cuando antes se trabaje en ellos, mejor. Anunciamos nuestra abstención.

El Sr. Concejal D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, nuestro equipo de gobierno debe velar porque se realicen estos servicios y velar por el pago de los que se han efectuado. La empresa hace un trabajo de forma correcta y recogemos las sugerencias de los demás grupos políticos para ponernos a trabajar, ya que este tipo de situaciones no da una buena imagen del municipio. Debemos elaborar un pliego que sea accesible y realista.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ciudadanos (5 votos), Grupo Mixto (4 votos), total 9 votos.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: PSOE (4 votos), PP (2 votos), IU (1 voto), total 7 votos.

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver el reparo emitido por la Intervención municipal procediendo a la aprobación de las facturas contenidas por importe total de 49.441,69 euros remitida por el registro de Facturas y que obra en el expediente para su posterior abono a los contratistas correspondientes.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería municipal para la contabilización y pago de las mismas.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente con proceda en Derecho para la ejecución de este acuerdo. .

6º.- APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 45 del Real Decreto de 28 de julio de 1.983, relativo al establecimiento del calendario de fiestas laborales en su modificación operada por el Decreto de 3 de noviembre de 1989 que sido declarado vigente en virtud de la Disposición Derogatoria sobre el Decreto de jornadas especiales de trabajo de 21 de septiembre de 1.995, corresponde al Ayuntamiento de Astillero, designar dos fiestas no laborables, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, artículo 37.2 del Decreto Legislativo 2/2015 de 13 de octubre, en relación con el Decreto de traspaso de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria (Real Decreto de 2 de Agosto de 1.996).

Visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación de fecha de 22 de julio de 2.018 y previa información a los representantes de los trabajadores en reunión de 12 de julio de 2019.

La Cámara Plenaria Municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar como Fiestas Locales para el año 2.019, festividad de San José, (Jueves día 19 de marzo), y la festividad de San Pedro, (Lunes día 29 de junio).

7º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Fernández Soberón, se presenta a la Cámara Plenaria el expediente de la aprobación de la Cuenta General de la Corporación relativa el ejercicio de 2.018,

Formada por la Intervención Municipal la Cuenta General del Ayuntamiento de Astillero correspondiente al ejercicio 2018, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de 10 de junio 2019 y expuesta al público (BOC nº 117 de 19 de junio de 2019) en el plazo legal sin que se hayan presentado reclamaciones contra la misma, se propone al Pleno su aprobación con la desagregación de las cuentas y estados que la forman y su rendición, de conformidad con los previstos en el art. 212.5 de LHL, la propuesta obra en el expediente.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, es cierto que nos hemos pronunciado favorablemente en la Comisión especial y reconocemos nuestro error, ya que hay diversas cuestiones que nos van a hacer cambiar el voto. La cantidad de errores son una verdadera anomalía en estas cuentas entre las que destaca que no se producen amortizaciones del inmovilizado, ni provisión de fondos y se producen gastos con los que no estamos de acuerdo y que no se ajustan a la legalidad, Deseamos destacar la situación ya casi permanente, de falta de personal para sacar adelante una Cuenta General, por lo que solicitamos un incremento de personal ya que no es algo que nuevo; los últimos Interventores han dado cuenta de esta situación. A nuestro juicio la cuenta no relata la imagen fiel de este Ayuntamiento.

En el turno de réplica apuntó los distintos problemas de la Cuenta General y, en general, de la gestión económica actual del municipio. En primer lugar la falta de un presupuesto municipal adaptado a las circunstancias ya que nos encontramos con una prorrogado desde el año 2016, la deficiente gestión en esta materia. En segundo lugar, la utilización del superávit que ha contribuido a empeorar la situación ya que no se ha destinado a inversiones de forma adecuada, sino una parte importe a la amortización de la deuda, conforme a la Ley de Sostenibilidad Económica aprobada por el PP, impidiendo las políticas públicas a favor de los ciudadanos.

El Sr. Concejala D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, no compartimos la aprobación de la Cuenta General, fundamentalmente por la baja ejecución del presupuesto, un 77,79%, aproximadamente. Esta cifra es la más baja en la historia de nuestro municipio y se debe a una conjunción de factores, entre ellos, la nula o escasa gestión presupuestaria, acompañada de una deficiente planificación y una carencia de orientación en la ejecución presupuestaria. La Cuenta General de 2018, se elaboró de prisa y corriendo, sin tiempo, con una cantidad de reparos importantes y movida

únicamente por la voluntad de sacarla adelante a toda costa. Los informes tanto de la Sra. Interventora como del Sr. Secretario no tienen desperdicio y nos hablan de distintas ilegalidades y reparos en la misma, por lo tanto, no podemos votar favorablemente en este punto.

En el turno de réplica señaló que la Cuenta no es asumible por su grupo político, máxime leyendo los informes y sus conclusiones. Señala que el PRC no puede achacar a nadie responsabilidades en esta materia, ya que cuando cesó a los Concejales Socialistas, se avocó a una situación minoritaria, querida voluntariamente, decisión que no es trasladable a otros grupos políticos. El Sr. concejal extrae una serie de conclusiones negativas de la Cuenta General, entre ellas, la deficiente ejecución presupuestaria, numerosas ilegalidades y reparos y ausencia de un presupuesto, ya que continuamos con la prórroga del año 2016. Se trata en suma de una situación inadecuada y desfavorable para los vecinos de Astillero y por todo ello no puede votar a favor su grupo políticos.

El Sr. Concejal D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Grupo Mixto, en primer lugar es necesario destacar el vía crucis que ha pasado su partido en un gobierno en minoría, donde nadie nos ha regalado nada, no nos daban “ni polvorones en el desierto”, con cinco concejales de 17. Hemos hecho todo lo posible por sacar los presupuestos adelante, luchando para que el dinero no se vaya a los Bancos y sobre todo, amortizando anticipadamente muchos préstamos. Nuestra ejecución económica está ahí y se trata del superávit para nuestras cuentas ya que van a quedar dos millones. Nuestro grupo votará favorablemente.

En el turno de réplica la propuesta presentada no se puede obviar ya que tenemos que rendir las cuentas ante el Tribunal de Cuentas ¿Cuáles serían las consecuencias si no se votara favorablemente?.

El Sr. Concejal D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista, las Cuentas son el reflejo del equipo de gobierno anterior y no pueden recibir un respaldo favorable ya que existe más de un millón de euros con informe negativo y reparos por parte de la Intervención. Además el Alcalde ha levantado reparos por importe de 700.000 €. Esto supone una censura al equipo de gobierno anterior, por el Servicio de Intervención. Cabe cuestionar los saldos de dudoso cobro que aumentan de forma creciente en el 2018 y su falta de recaudación. Deben inmediatamente solucionarse estos problemas, es necesario asimismo hacer hincapié en que la inversión por habitantes ha sido de las más bajas que se recuerda, con un 17,64 €. Es de criticar la baja ejecución del presupuesto de gastos con una cifra histórica ya mencionada de 77,79%, con partidas sin gastar en mantenimiento de vías públicas, conservación de alumbrado público, zonas verdes, eliminación de barreras arquitectónicas, etc...

Resulta manifiestamente criticable la falta de una recaudación moderna y satisfactoria donde no se ha querido hacer ningún esfuerzo ni en recursos humanos y materiales. El porcentaje de eficiencia de cobro es muy bajo en ejecutiva, un 11,01%. El aumento de remanente de Tesorería sólo delata la falta de gestión y planificación eficaz. Tanta liquidez no es positiva. En general han aumentado las facturas en los cajones. En definitiva, las cuentas no responden a una eficaz y transparente gestión económica del municipio, con distintas advertencias de ilegalidad y reparos, falta de

licitación de contratos o bien otros que lo fueron quedan desiertos en una situación lamentable de falta de previsión y mala gestión. A nuestro juicio no hay ninguna voluntad de hacer bien las cosas.

En el turno de réplica destaca que no se ha implementado una contabilidad de costes, ni se ha dotado de medios informáticos para completar la integración total del registro de facturas y la contabilidad, así como corregir los problemas en la recaudación y mejorar los procedimientos de contratación.

El Sr. Concejil D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, nuestro grupo no ha participado en la elaboración de estas cuentas, ni en el resultado que obra en las mismas y no en disposición de votar favorablemente, por lo que anuncia su abstención.

Terminado así el debate se pasó a ulterior votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Grupo Mixto (4 votos), total 4 votos.

Votos en contra: PSOE (4 votos), total 4 votos.

Abstenciones: Ciudadanos (5 votos), PP (2 votos), IU (1 voto), total 8 votos.

Efectuada una primera votación y a la vista del empate técnico producido, conforme a lo dispuesto en el art. 100.2 del ROF, se procedió a una segunda votación, y persistiendo el empate sin que se hubiera pronunciado la presidencia que ostenta voto de calidad, la propuesta no prosperó.

En este momento el Sr. Alcalde, en virtud de sus atribuciones contenidas en el art. 87, párrafo 2º acordó una breve interrupción para solicitar del Sr. Secretario informe en relación con las actuaciones realizadas.

Tras la interrupción el Sr. Secretario señaló que se había producido el debate del asunto y que tras éste se había procedido a la votación de la propuesta que no había prosperado ya que, conforme al art. 99.1 del ROF, se trataba de un asunto sometido a un quórum de votación ordinario, por mayoría simple de los miembros presentes. Habiendo emitido todos el voto correspondiente, los votos afirmativos no han sido más que los negativos (arts. 98.1, 99.1 y 100.1 del ROF) y, en consecuencia, la Cámara Plenaria municipal no ha aprobado la propuesta sometida a su consideración y, por lo tanto, no se ha adoptado ningún acuerdo en relación con la misma por el Pleno municipal.

8º.- MOCIONES.

MOCIÓN 1ª

Francisco Ortiz Criarte, con DNI 72.027.721-R; Maria del Carmen Melgar Pérez, con DNI 72.041.033-L; Francisco Javier Marín Cueto, con DNI 13.773.964-T; y Maria Pilar Briz Garrido, con DNI 13.766.156-N, todos ellos concejales del Ayuntamiento de Astillero, elegidos en las listas del Partido Regionalista de Cantabria (PRC), en las elecciones del pasado 26 de mayo de 2019.

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real

Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno ordinario de la Corporación Municipal de Astillero, la MOCION cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideramos que los parques infantiles son un elemento fundamental en la calidad de vida de nuestro municipio, porque el juego es imprescindible en el desarrollo de los niños y porque son un espacio de encuentro y socialización para pequeños y mayores.

En la última legislatura se han llevado a cabo intervenciones de rehabilitación en varios parques del municipio como el de San Camilo o Boo de Guamizo, continuas labores de mantenimiento de los elementos de juegos o la creación de un primer parque de inclusión en el Barrio de Ballestas, en Guamizo.

En cuanto al parque referencia de nuestro municipio, el parque de La Cantábrica, muy utilizado tanto por niños de Astillero como de localidades vecinas, es incuestionable que requiere de una renovación y puesta al día urgente. Estamos hablando de una renovación integral del espacio que garantice cuanto antes la seguridad, tanto en los elementos de juego como en el entorno después de varios años de mucho uso y del destrozo que han generado las raíces de los árboles anexos al área de juego.

Dados estos condicionantes, el anterior equipo de gobierno regionalista encargó un proyecto de renovación integral de este espacio que no dio tiempo a ejecutarlo. Dicho proyecto redactado por el arquitecto Luis Angel Negueruela afectaría a 1.500 metros cuadrados incluyendo la renovación del suelo, el alumbrado y la pavimentación, la instalación de nuevos elementos como juegos de integración y una tirolina, entre otras mejoras y cuyo montante económico ronda los 400.000 euros. Por ello consideramos que una vez que pase el periodo estival, donde el uso del parque por condiciones climáticas se reduce, sea el periodo adecuado para iniciar estas obras, si además contamos con disposición presupuestaria para poder ejecutarlas.

Por todo lo expuesto, quienes suscriben presentan al Pleno del Ayuntamiento de Astillero, para su adopción la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Pleno Corporativo insta al equipo de gobierno a que avance en el proceso de licitación de la obra de rehabilitación integral del Parque infantil de La Cantábrica, cuyo proyecto ya está redactado, al objeto de que puedan iniciarse en este otoño-invierno y poder disfrutar de un renovado parque la próxima primavera.

MOCIÓN 2ª

Los concejales integrantes del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Astillero, haciendo uso de las atribuciones que se les confiere y al amparo del artículo 97.3 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los parques infantiles son esenciales para el desarrollo físico y mental de los niños de todas las edades. A cada edad le corresponden actividades particulares y cada etapa tiene requerimientos de estimulación específicos.

El juego en el parque se trata de una actividad irremplazable, por la cual los niños aprenden nuevas habilidades motrices y sociales. Fomentar el juego implica ofrecer una importante herramienta de interacción social y una administración como la nuestra tiene que velar siempre por mantener ese compromiso.

La infraestructura de un parque infantil para niños, debe resultar segura, visualmente atractiva, ofreciendo un lugar donde los pequeños puedan moverse con autonomía, disfrutando junto a otros niños de actividades en un ambiente controlado, pero que favorezca su desarrollo psicomotriz. Los parques del municipio van cumpliendo años y sin un mantenimiento continuo es imposible mantenerlos en un estado de conservación óptimo.

El Parque de La Cantábrica es un parque de referencia de nuestro municipio, muy utilizado tanto por niños de Astillero como de localidades vecinas. Es incuestionable que requiere de una renovación y una puesta al día urgente, como tantos otros rincones de juego de nuestro pueblo. Estamos hablando de un estudio completo de necesidades que garantice la seguridad, tanto en los elementos de juego como en el entorno después de varios años de mucho uso y del destrozo que han generado las raíces de los árboles anexos al área de juego. Para poder tomar una decisión como la que tenemos entre manos y de cara al futuro creemos que hay que tener claro el tipo de parque que queremos y trabajarlo de forma concienzuda en las comisiones oportunas entre todos los grupos políticos.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Astillero, comparece ante este pleno, al que somete los presentes **ACUERDOS**:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El Pleno insta al Equipo de Gobierno a que avance en el proceso de reforma del Parque Infantil de La Cantábrica.

SEGUNDO.- El Pleno solicita al Gobierno Regional el apoyo económico para financiar de forma directa el proyecto de renovación integral del Parque Infantil de La Cantábrica y la ejecución del mismo.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a que cumpla con la promesa que hizo el Sr. Mazón en noviembre de 2018, por entonces consejero del ramo y ahora Diputado Nacional, de colaborar en la financiación de la obra.

CUARTO.- Trabajar con el proyecto del Sr. Luis Ángel Negueruela en las Comisiones Informativas pertinentes para que todos los grupos políticos puedan hacer las aportaciones o sugerir las mejoras que consideren oportunas en el mismo. Todo ello con el fin de llevar a cabo la reforma del proyecto de remodelación con el mayor consenso posible debido a la importancia de la obra y a las características del enclave.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, he de resaltar la desfachatez que a mi juicio, tienen los concejales de la moción presentada por el Grupo Mixto, de presentar un proyecto pagado por todos los ciudadanos de Astillero como propio, e incluirlo en las propuestas electorales, ya que pertenece a todos los vecinos y del que no se pueden apropiar estos concejales en su beneficio, ni para su campaña electoral. Se trata de un acto oportunista que merece nuestra reprobación. Apenas los demás concejales hemos podido ver este proyecto y sólo están al tanto de él los concejales proponentes de la moción. Se trata de gastar 400.000 € dice “para que se avance en la licitación”, cuando ni siquiera el proyecto ha sido objeto de estudio y de confrontación con la realidad. Respecto a la cubrición no entendemos que ésta se haga para los mayores, sino que debe ser para los niños que utilizan estos parques y tampoco nos parece bien que se produzca una tala de árboles en el parque. En mi opinión no es un tema pacífico, ni coherente. Respecto a esto el único ámbito de sombra que ofrecen los árboles se pretende eliminar. Respecto de la moción de Ciudadanos se plantea como un acto de seguidismo de la anteriormente explicada, con parecidas ideas y consecuencias. Tenemos que estudiar el proyecto antes de su licitación, a ver si nos parece bien y aunque es plausible solicitar fondos al Gobierno Autonómico, veremos a ver si lo van a pagar en este proyecto.

En el turno de réplica no vamos a apoyar esta moción por todo lo anteriormente expuesto ya que no hemos tenido oportunidad de ver ese proyecto y de discutirlo que es lo primero que deberíamos preguntarnos, cuándo se redactó, con qué fondos públicos y cuál es la discusión que cabe en los distintos elementos que lo configuran, respecto de la moción del Grupo Mixto. Por lo que se refiere a la de ciudadanos insistimos en lo anterior, se trata de una moción preventiva como reacción a la anterior. Es necesario que en Comisión de Hacienda nos remitan el estado y situación del presupuesto a 30 de junio y veremos cuál es el estado de financiación de ésta y otras obras, para verificar si existe consignación presupuestaria por importe de 400.000 €. Especial relevancia tiene para nosotros la cubrición y dónde se va a ubicar y no estaría de más una consulta ciudadana. Rechazamos su carácter de urgencia ya que hay otras actuaciones más necesarias como el caso de las aceras de la calle Mediterráneo donde también pasean jóvenes, adolescentes y niños de corta edad, con peligro para su seguridad y problemas de vialidad.

El Sr. Concejel D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, anuncia su voto favorable para las dos mociones y su partido va a apoyar todo aquello que resulte conveniente y beneficioso para los vecinos. Incluso aunque no lo llevemos nosotros en nuestro programa político hay ideas que pueden redundar en beneficio de toda la ciudadanía y a las que les prestaremos apoyo,

provengan de cualquier partido político. Respecto a la moción presentada por el Grupo Mixto, se alegra de sean previsores, lo que podría haber redundado en algunas de las actuaciones iniciadas y que están dando problemas y anticiparse así a otros asuntos. Respecto a la moción presentada por Ciudadanos, estoy en desacuerdo con la moción en algún aspecto, particularmente cuando solicita del Pleno que les inste a trabajar, porque ya tienen que venir requeridos de casa y actuar de oficio, sin que nosotros les instemos a hacer nada.

En el turno de réplica no voy a defender las mociones porque para eso están los grupos que las presentan y por tanto, sólo nos cumple apoyarlas o rechazarlas en la votación correspondiente, pero a nosotros nos parece correcta la realización de esta obra. Como quiera que el grupo Ciudadanos solicita que le insten a actuar, precisamente nuestro grupo recoge esta solicitud y les requiere e insta para que culminen la RPT, elaboren un presupuesto, aprueben un Plan General de Ordenación Urbana y a todo esto y más les instamos. Respecto del portavoz del Grupo Mixto señaló que esta idea podría haberla ejecutado cuando gobernó con el Grupo Socialista.

El Sr. Concejal D. Jesús María Rivas Ruiz, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista, tacha las mociones como inadecuadas y contradictorias con el procedimiento establecido para la discusión de los asuntos en el Pleno Corporativo, y aunque muchos grupos políticos ya lo habían incluido en su programa, no todos coinciden en el tratamiento de forma homogénea. En mi opinión, lo primero es aprobar el proyecto y para eso es necesario trabajarlo en Comisión Informativa, conocer qué proyecto se quiere y ver cuáles son sus posibilidades de financiación, valorando en su conjunto el problema y las distintas opciones del parque de La Cantábrica, es decir, primero es el procedimiento y la metodología y luego, todo lo demás, negociándolo entre todos. La opinión de nuestro grupo es que se han incluido estas mociones de prisa y corriendo, sin un criterio claro de lo que se quiere, sin garantizar la participación de todos los concejales, ya que en proyecto hay errores y discrepancias entre la memoria y los datos económicos y no debemos hacer una hermenéutica para conocer lo que finalmente se va a hacer. Nuestro grupo aboga por solucionar estos errores, tratarlo en Comisión informativa y seguir avanzando pues el proyecto no responde en su totalidad a las propuestas de nuestro grupo político.

En el turno de réplica insiste en el sometimiento de esta moción a las reglas del procedimiento que dictan la necesidad de redactar un proyecto y redactarlo en Comisión informativa para ser objeto de debate, corrección y discusión. Deberá corregir el Sr. Negueruela el proyecto, si así lo estimamos y cuando más rápido mejor, para poder hablar con el Gobierno de Cantabria. Sugiere a los grupos políticos proponentes de las mociones, los dejen sobre la mesa, lo cual es rechazado por éstos y se remite a los trabajos a realizar en la Comisión informativa correspondiente.

El Sr. Concejal D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Grupo Mixto, indica al Pleno que no se ha entendido bien su moción ya que para nada habla de aprobar un proyecto, sólo de impulsar y promover la acción de gobierno y atender a sus aspectos de control y fiscalización. En nuestra opinión se trata de una necesidad urgente, cuando no acuciante, la reforma de La Cantábrica en este aspecto, para dar satisfacción a los niños a través de la reforma del parque infantil. Por supuesto que este proyecto es susceptible de matices y que antes de la licitación

deberá ser correctamente aprobada por el Pleno, se trata de animar al equipo de gobierno partiendo del proyecto redactado, instándole a dar el pistoletazo de salida. A estos efectos, se le dotará de la correspondiente partida presupuestaria, si no la tuviere, y se tramitará en la Comisión informativa correspondiente con las modificaciones que procedan. Insistimos que se trata de una necesidad imperiosa y urgente. La propuesta no debe ser da nadie, sino de todos conjuntamente. En relación con la moción presentada por Ciudadanos señala que no es verdad que se pretenda hacer la obra al inicio de la temporada ya que ésta se inicia en julio y no en agosto.

En el turno de réplica inició su intervención señalando “me voy a esforzar por no confundir. No se trata de aprobar un proyecto sino que éste vendrá al Pleno para ser aprobado. La moción pretende ser un documento inicial pero no un proyecto. No demos confundirnos al aprobar esta moción porque la idea tiene que ir a comisión y es susceptible de modificación. La moción de Ciudadanos entra en el detalle de la financiación pero ambas mociones son complementarias y tratan de lo mismo. Los 200.000 € llegarán a este Ayuntamiento como los ocho millones que han llegado en la legislatura anterior y ello lo procurará nuestro grupo político.

El Sr. Concejil D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, censura la moción del Grupo Mixto ya que pretende que se haga la reforma al inicio de la temporada. Señala que efectivamente no se puede realizar de forma precipitada, sino siguiendo el procedimiento ya que las mociones son vinculantes y por ello no es adecuado avanzar en la licitación pero sí instar al equipo de gobierno a favorecer la tramitación, luego después del trabajo realizado se procederá a su aprobación. Más importante es aún obtener los fondos prometidos de unos 20.000 €, por el Sr. Mazón y así no perderemos estos fondos. Éste es uno de los propósitos de la moción presentada por Ciudadanos. No obstante nosotros propugnamos también hablar en la Comisión informativa para debatir o modificar en su caso, el proyecto.

En el turno de réplica, lamentamos no poder aprobar la moción del Grupo Mixto ya que así se trae un proyecto para comenzar a licitar, como así dice la moción presentada por el Grupo Mixto. Yo no miento a mis vecinos porque si se trata de licitar algo es porque está aprobado. Esto no es una PNL, sino una moción vinculante y, por tanto, no debemos engañar a los vecinos. Todos tenemos intención de mejorar el parque pero con un procedimiento distinto. A nuestro juicio es importante solicitar del Gobierno regional la financiación oportuna ya que éste puede tener otras prioridades y nosotros debemos recordarle las nuestras y entre ellas, esta obra. El municipio de Astillero agradecería la implicación del Gobierno de Cantabria y que el Sr. Gochicoa cumpla lo que dijo el Sr. Mazón.

Terminado así el debate se procedió a la votación de las mociones de forma separada, con el siguiente resultado

Votación 1ª Moción Grupo Mixto:

Votos a favor: Grupo Mixto (4 votos), PP (2 votos), total 6 votos.

Votos en contra: Ciudadanos (5 votos), PSOE (4 votos), IU (1 voto), total 10 votos.

La cámara plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes ACUERDA desestimar la moción presentada por el Grupo Mixto.

Votación 2ª Moción Grupo Ciudadanos:

Votos a favor: Ciudadanos (5 votos), Grupo Mixto (4 votos), PP (2 votos), IU (1 voto), total 12 votos.

Votos en contra: PSOE (4 votos), total 4 votos.

La cámara plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes ACUERDA estimar la moción presentada por el Grupo Ciudadanos.

9º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta al Pleno de los siguientes informes:

1.- Decretos de Alcaldía. En primer lugar quiero dar cuenta de todos los decretos de alcaldía llevados a cabo durante estas semanas que han sido entregados antes del pleno. Aprovechar la ocasión para disculparnos por la poca premura en la que han sido enviados, algo que vamos a corregir y que siempre se llevará a cabo con mucho más margen de tiempo para que todos los grupos puedan estudiarlos con más calma. En uno de los decretos enviados se aprueba el nombramiento de Pilar Gárate Duque como secretaria del Alcalde, es por ello que quiero aprovechar este momento para dar cuenta al pleno.

2.- Hemos lanzado una iniciativa pionera como es la de wasapea a tu Alcalde. Con esta propuesta pretendemos que los vecinos puedan enviar aquella incidencia que localizan, de una manera más cómoda y rápida.

3.- El pasado sábado, el eurodiputado José Ramón Bauzá, mantuvo una reunión con el equipo de gobierno en el que pudimos plantear diferentes temas para intentar buscar financiación de la UE.

4.- Santa Ana / La Casona. La situación de ambas obras es muy delicada. No por la dificultad de las obras, sino por la manera de ejecutar las mismas. En ambas obras, no se ha cumplido el plazo de ejecución, ni el contrato, y en el caso concreto de Santa Ana, su fecha de finalización es todavía desconocida. Hemos tenido que tomar una difícil decisión en ambos casos, pero siempre avalados por los informes de las direcciones de obra y de los propios técnicos municipales. Hemos iniciado un expediente por el incumplimiento del contrato de obra y hemos rechazado la solicitud de ampliación del plazo de ejecución.

5.- Devolución Ayudas al estudio. Desde enero de este año, el equipo de gobierno anterior era conecedor de que había que requerir a más de 20 familias el dinero de las ayudas al estudio por la falta de justificación. Un tema tan delicado como este ha sido congelado hasta estas fechas, en las que hemos tenido que actuar con urgencia para dar la oportunidad a estas familias que se pongan al día y así optar a las siguientes. Estamos hablando de 360 € en algunos casos, por lo que le tema es muy delicado. Tratando una a una con las familias hemos sido capaces de lograr que 2

familias hayan justificado todo el dinero ya que habían presentado las facturas pero no habían sido contabilizadas. Con voluntad se pueden hacer muchas cosas, y en ese proceso estamos. Esta tarde hemos enviado la propuesta de bases de ayudas para consensuar con el resto de grupos y sacarlas adelante cuanto antes, por lo que convocaremos una comisión extraordinaria para el jueves y así poder avanzar en el tema.

6.- Piscinas. Pese a que, como indicó el anterior equipo de gobierno en nota de prensa, las piscinas iban a estar concluidas para el inicio de la temporada, esto no fue así. Nos encontramos con una situación de obra muy delicada, y hemos tenido que hacer malabares para poder sacarlo adelante. Finalmente, pudimos abrir el 17 de julio, un mes más tarde de lo previsto. La obra continúa y continuará una vez cerrada la temporada, ya que para agilizar los tiempos, hemos decidido que ciertos tajos quedasen pospuestos para después de la temporada de verano.

7.- Malos Olores. De las primeras actuaciones que llevamos a cabo. Juntamos al Seprona, Guardia Civil de Astillero, Policía Local, Técnicos de Medio Ambiente y varias empresas del polígono. Pusimos encima de la mesa un protocolo de actuación y ya estamos llevando a cabo diferentes visitas por las empresas de la zona. Parece que el efecto disuasorio ha ayudado a mitigar los olores.

8.- Obras en San Camilo. Con un pequeño margen de m2 restantes del plan de asfaltado, hemos podido acometer el bacheado de San Camilo, junto con el pintado de las líneas. Actuación que no se venía acometiendo en el barrio desde hace varias legislaturas. Además, la pared de la pista de futbol, será pintada por un profesor del Ramón y Cajal que se jubila y varios de sus alumnos.

9.- Horarios Centro Cívico. Durante estas semanas de verano, el Centro Cívico Torres Quevedo ha habilitado una sala de estudio de lunes a viernes de 9 a 2 y de 4 a 10, mientras que los sábados arrancan a las 10. La participación está siendo bastante importante.

10.- Red Eléctrica Española. En los primeros días de esta legislatura he mantenido varias reuniones con los responsables de red Eléctrica española. He solicitado al jurídico del Ayto un informe en el que me indicara si era posible, y de serlo, de qué manera, se podía revocar la licencia que el anterior equipo de gobierno concedió para poder acometer la obra. Una vez finalizado el pleno, daré una copia a todos los portavoces de dicho informe.

11.- Niños Sahara. Hace unos días, la corporación fue invitada a recibir a los niños saharauis que acuden a toda España para poder pasar el verano en unas familias de acogidas. Pudimos conocer de primera mano el proyecto y compartir con los niños un rato muy agradable.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, formuló al Alcalde el siguiente ruego:

1.- Cuando se convoquen las Comisiones extraordinarias se cuente con los portavoces de los grupos políticos para fijar el día y la hora de celebración.

El Sr. Concejal D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, formuló al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

1.- Si se nos va a dar el informe del Red Eléctrica Española, ¿es posible ver el expediente de la línea y de la obtención de la licencias?

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

2.- En informes de Alcaldía ha hablado del envío de los Decretos. No se nos han hechos llegar, solicitamos su envío.

Respuesta de la Alcaldía: se efectuará a la mayor brevedad posible.

3.- En relación con los accesos del Polígono de Guarnizo y Morero a la altura de la empresa Componentes y Conjuntos, sería conveniente que los servicios técnicos municipales estudiaran la posibilidad de establecer la circulación de doble sentido ya que existe la anchura suficiente para ello.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

4.- En relación con el aparcamiento en el Polígono de Guarnizo le pregunto si es posible que la Policía Local informe y se ocupe de los problemas que este asunto suscita, ya que a nuestro juicio, se producen aparcamientos irregulares.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

5.- Preguntar al equipo de gobierno si se va a ocupar de buscar la financiación para el asfaltado del Polígono de Guarnizo que está muy defectuoso.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

El Sr. Concejal D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Grupo Mixto, formuló al Sr. Alcalde los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruego se me remitan los correos de Alcaldía que no nos han llegado y en especial, el nombramiento del personal eventual.

Respuesta de la Alcaldía: se efectuará a la mayor brevedad posible.

2.- En el BOC nº 139, de 19 de julio de 2019, aparece la modificación de la plantilla de personal, ¿cuál es el origen de esta modificación y en qué acuerdo plenario aparece? ya que esta plantilla se debe aprobar junto con el presupuesto.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

3.- ¿Por qué no se ha publicado en la página web del Ayuntamiento las declaraciones de bienes, intereses y actividades de los concejales de la Corporación, como así se hizo en la pasada legislatura?

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

4.- Me consta que el Sr. Alcalde se ha reunido con empresarios y técnicos al objeto de tratar de solucionar el problema de los olores en el Polígono Industrial de Guarnizo. Queremos saber cuáles son las acciones que se van a realizar y que parten de dicha reunión.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

5.- Hemos tenido conocimiento que se ha iniciado un procedimiento administrativo que afecta a unos cuarenta titulares, para la limpieza de fincas, ¿cuál es su situación? y solicitamos se nos haga llegar el listado de afectados en la próxima Comisión de Medio Ambiente.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

6.- Dentro del programa político de Ciudadanos se encontraba la auditoría de los contratos correspondientes a esta Administración y queremos saber si se ha procedido al inicio de este procedimiento, si se ha hecho por una empresa o si se ha asignado a algún empleado público.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

7.- El lábaro ha desaparecido del balcón de la Casa Consistorial. El Parlamento de Cantabria no ha reconocido como un signo identitario de nuestra Comunidad Autónoma ¿quién ha dado la orden de retirarlo, cuál es la causa, si se tiene pensado volver a restituirlo y en qué plazo?.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

El Sr. Concejel D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista, formuló al Sr. Alcalde los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Solicito se nos remitan los Decretos en tiempo y forma.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

2.- En relación con la guardería de Morero que se halla cerrada, interrogamos al Sr. Alcalde, en relación con su puesta en marcha y si se han presentado borradores de los pliegos de condiciones particulares y el sentido de los mismos ya que conviene su más pronta apertura por cuanto se están deteriorando las instalaciones.

Respuesta de la Alcaldía: en la próxima sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, como SECRETARIO, CERTIFICO.

EI ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier FERNÁNDEZ SOBERÓN

Fdo.: José Ramón CUERNO LLATA